



### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-00002-14	14. Enlace del Programa de Salud Integral	Veracruz

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. XIV, 41, 42, 69 y 70.

#### Objetivo

Dar seguimiento al cumplimiento de metas y compromisos a través de estrategias y acciones que en conjunto se desarrollen en beneficio de la salud integral del alumno. *(Artículo 67 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos el cargo de coordinador será de carácter honorífico.

#### Atribuciones




1. Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud los asuntos de su competencia. *(Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
2. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
3. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
4. Asistir a las reuniones del Programa de Salud Integral regional. *(Artículo 70 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
5. Organizar la participación del Centro de Estudios y Servicios en Salud en las Ferias de la Salud. *(Artículo 70 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
6. Organizar actividades de promoción a la salud en el Centro de Estudios y Servicios en Salud. *(Artículo 70 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- 7. Determinar las necesidades de capacitación en el Centro de Estudios y Servicios, sobre Salud. *(Artículo 70 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
- 8. Representar al Centro de Estudios y Servicios en Salud en las reuniones y eventos convocados por la Vicerrectoría y Coordinador regional del Programa de Salud Integral. *(Artículo 70 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enríquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector	 Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor